



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

7353 *Aprobación definitiva Modificación de Crédito 7/2018*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 i 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 07/2018 del Presupuesto del Ayuntamiento de 2018 por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, se publica el siguiente:

RESUMEM POR CAPÍTULOS

Capítulo	Capítulo	Inicial	MC 08-2018	Total
1	Impuestos directos	1.875.619,20 €		1.875.619,20 €
2	Impuestos indirectos	97.100,00 €		97.100,00 €
3	Tasas y otros ingresos	682.753,68 €		682.753,68 €
4	Transferencias corrientes	1.086.776,14 €		1.086.776,14 €
5	Ingresos patrimoniales	27.300,00 €		27.300,00 €
6	Alineación de inversiones reales	0,00 €		0,00 €
7	Transferencias de capital	42.881,00 €		42.881,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	121.246,17 €	121.246,17 €
9	Pasivos financieros	0,00 €		0,00 €
TOTAL	INGRESOS	3.812.430,02 €	121.246,17 €	3.933.676,19 €

Capítulo	Capítulo	Inicial	MC 08-2018	Total
1	Gastos de personal	1.359.078,23 €		1.359.078,23 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.818.379,96 €	113.035,60 €	1.931.415,56 €
3	Gastos financieros	1.110,12 €		1.110,12 €
4	Transferencias corrientes	201.380,00 €		201.380,00 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €		0,00 €
6	Inversiones reales	361.980,43 €	8.210,57 €	370.191,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €		0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €		0,00 €
9	Pasivos financieros	70.501,28 €		70.501,28 €
TOTAL	GASTOS	3.812.430,02 €	121.246,17 €	3.933.676,19 €

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, solo se puede interponer el recurso contencioso administrativo delante del Juzgado del Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Algaida, 6 de julio de 2018

La Alcaldesa,
Maria Antonia Mulet Vich

